

En el encabezado un logo. Zacatelco. Renace. Gobierno Municipal 2021-2024. Secretaría.

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. H. ayuntamiento Constitucional de Zacatelco. 2021-2024. Secretaría.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2021
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA.**

En la Ciudad de Zacatelco, Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta minutos del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2021**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, sesión convocada y presidida por el **C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala, y en la que actuó como Secretario, el Licenciado **EDILBERTO MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien se sujetó al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura del proyecto del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 27, 86, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35 Fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 36 y 37 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, y el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Zacatelco, el **C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATELCO, TLAXCALA**, somete a consideración del Cabildo, el **ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO**.
4. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 27, 86, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35 Fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 36 y 37 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, y el artículo 13 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, el **C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATELCO, TLAXCALA**, somete a consideración del Cabildo, el **ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL, AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA, AL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, AL TITULAR DEL ÁREA COMERCIAL, AL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y AL COMISARIO, TODOS, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO**.
5. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1. APERTURA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Al inicio de la sesión, el Secretario procede a pasar lista de asistencia al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, a los Regidores, Presidentes de Comunidad y Delegado de la Colonia Domingo Arenas: C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. SANDRA GUTIÉRREZ PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C.P. JAVIER HERNÁNDEZ ALVARADO, PRIMER REGIDOR; LIC. RICARDO ROMÁN CEDILLO; SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONIO PORTILLO DÍAZ; TERCER REGIDOR; LIC. CARLOS GARZÓN MENESES; CUARTO REGIDOR; C. VIRIDIANA PEÑAFLORES CORTÉS, QUINTA REGIDORA; ING. BRICEIDA MUÑOZ GARCÍA; SEXTA REGIDORA; C. PATRICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. ALEJANDRO FLORES VARGAS, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN PRIMERA; C. VÍCTOR VÁZQUEZ VARGAS, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN SEGUNDA; C. GREGORIO NÁJERA RAMÍREZ, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN TERCERA, EXQUITLA; C. FAUSTINO CAMARILLO SANTANA, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN TERCERA, XOCHICALCO; C. ALEJANDRO CISNEROS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN CUARTA; C. HÉCTOR GUTIÉRREZ PÉREZ, PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SECCIÓN QUINTA; Y C. MARIO BARRANCO CUEVAS, DELEGADO DE LA COLONIA DOMINGO ARENAS.

Acto seguido el Secretario dio cuenta de la asistencia del Presidente Municipal; la Síndico Municipal; de los Regidores, del Presidente de Comunidad de la Sección Primera; del Presidente de Comunidad de la Sección Segunda; del Presidente de Comunidad de la Sección Tercera, Exquitla; del Presidente de Comunidad de la Sección Tercera, Xochicalco; del Presidente de Comunidad de la Sección Tercera, Guardia; del Presidente de Comunidad de la Sección Cuarta; del Presidente de Comunidad de la Sección Quinta y del Delegado de la Colonia Domingo Arenas, declarando la existencia de **QUÓRUM** y abierta la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2021**, celebrada el tres de septiembre del año dos mil veintiuno, quedando legalmente instalada y considerándose validos los acuerdos que en ella se tomen.

- 2. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, EN SU CASO.** Continuando con el curso de la sesión, el Secretario sometió a consideración de los miembros del cabildo la dispensa de la lectura de la Orden del Día, ya que se manifestaron sabedores del mismo, por el cual fueron convocados, no teniendo inconveniente con el mismo, por lo que al Presidente Municipal, la Síndico Municipal y a los Regidores, pidió levantar la mano en caso de que estén por la afirmativa de dispensar su lectura y aprobarlo.

Posteriormente, los miembros presentes con derecho a voto expresaron su conformidad con la dispensa de la lectura del Orden del Día, además de aprobarla por mayoría de votos.

- 3. En relación al tercer punto del Orden del Día**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 27, 86, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35 Fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 36 y 37 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, y el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, el **C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATELCO, TLAXCALA**, somete a consideración del Cabildo, el **ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO.**

En dicho contexto, el Secretario informa que de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, se plantea la modificación e integración del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO**, con la finalidad de constituir un órgano colegiado para la toma de las decisiones que conciernen a la mencionada Comisión, el cual, de acuerdo a ley, se propone que sea integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	C. Hildeberto Pérez Álvarez
SUPLENTE	C. Fidel Fortiz Serrano
SECRETARIO	Lic. Edilberto Méndez Hernández
SUPLENTE	C. Humberto Díaz Piedracruz
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN	C. Esteban Portillo Hernández
SUPLENTE	C. Adalberto Ajuech Serrano
VOCAL	C. Clarita Gutiérrez Álvarez
SUPLENTE	C. Efrén Zenteno Perucho
VOCAL	C. Ricardo Denicia Díaz
SUPLENTE	C. Teófilo Picazo Terán

Así mismo, se hace hincapié que los miembros del Consejo sesionarán con derecho a voz y a voto, a excepción del Representante de la Comisión, quien solo tendrá derecho a voz, además de que desempeñarán su encargo de manera honorífica, siendo que el Presidente de la Comisión durará en dicho cargo el tiempo que dure como titular de la administración pública municipal, es decir, del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2024, mientras que los demás miembros del órgano colegiado podrán ser removidos de acuerdo a ley y a las necesidades de la Comisión o del Consejo.

Por otro lado, se informa que el Consejo Directivo tendrá las facultades que señala el artículo 17 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, entre las que destacan las siguientes:

- Establecer, los lineamientos de política de operación, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y promoción del reúso de aguas, así como la realización de las obras que para este efecto se requieran;
- Aprobar y evaluar periódicamente el programa operativo anual;
- Analizar y aprobar el anteproyecto de las tarifas que se aplicarán en los cobros por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales o reúso de las mismas en el Municipio y comunidades;
- Vigilar la debida administración del patrimonio del organismo;
- Conocer y, en su caso, autorizar el programa operativo y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo operador;

- Revisar y aprobar los estados financieros y los informes que presente el director general;
- Aprobar los proyectos de inversión de la CAPAZ;
- Otorgar y revocar poderes generales y especiales de representación legal al director general con las facultades que le competan, entre ellas, las que requieran autorización o cláusula especial, facultándolo en su caso a delegarlos a su vez a favor de terceros;
- Aprobar y proponer al cabildo cualquier modificación al Reglamento de la CAPAZ;
- Acordar las políticas y medidas que permitan la programación y acción coordinada con otras dependencias de la Administración Pública Municipal, estatal y federal en materia hidráulica y sanitaria;
- Acordar los asuntos que se sometan a su consideración sobre administración del agua, ingresos, bienes y recursos la CAPAZ;
- Entre otras facultades señaladas por la disposición legal aplicable.

Una vez expuesto lo anterior, y después de haber sido analizado y discutido por los miembros presentes del Cabildo, el Secretario solicitó al Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal y Regidores, levantar la mano en caso de que estén por la afirmativa de aprobar el **ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO.**

Posteriormente los miembros presentes con derecho a voto expresaron su conformidad con el mismo quedando aprobado por mayoría de votos.

Una vez hecha la designación de los miembros del Consejo Directivo, el Secretario cede la palabra al C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, quien, de acuerdo a la fracción V del artículo 19 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de PRESIDENTE DEL CONSEJO, procede a tomar la protesta de ley a los miembros del Consejo, quienes fueron convocados a la presente sesión, mismo que en uso de voz indica: INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA: ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA?”, respondiendo los interpelados: “SÍ, PROTESTO”. Acto seguido el Presidente emitió el siguiente apercibimiento: “DE NO HACERLO ASÍ, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”.

Después de dicha intervención, el Secretario continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. En relación al **cuarto punto del Orden del Día**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 27, 86, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35 Fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 36 y 37 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, y el artículo 13 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, el C. **HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATELCO, TLAXCALA**, a través del

suscrito, somete a consideración del cabildo, el **ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL, AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA, AL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, AL TITULAR DEL ÁREA COMERCIAL, AL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y AL COMISARIO, TODOS, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO.**

En el tocante punto del orden del día, el Secretario refiere que para el adecuado desempeño de las funciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado es menester designar a los titulares de las siguientes áreas:

- **DIRECTOR GENERAL;**
- **TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA;**
- **TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA;**
- **TITULAR DEL ÁREA COMERCIAL;**
- **TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA;**
- **COMISARIO.**

En dicho contexto, la propuesta para ocupar los mencionados cargos es la siguiente:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR GENERAL	LIC. MAXIMO MUÑOZ LIMON
RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA	C.P. YURIDIA ZAMORA HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA COMERCIAL	LIC. JOEL AGUIRRE BAEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA OPERATIVA TÉCNICA	C. ESTEBAN PORTILLO HERNANDEZ
ÁREA ADMINISTRATIVA	LIC. VIANNEY NAVARRO GOMEZ
COMISARIO	C. MIGUEL SANCHEZ TECANTE

Cabe destacar que dichos titulares tendrán las facultades contempladas en los artículos 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, los cuales, en este momento se detallan a los miembros presentes.

Una vez delimitadas las atribuciones de los titulares de las áreas ya mencionadas, cabe decir que el Director General durará en dicho cargo el tiempo que dure la administración pública municipal en la que fue designada, es decir, del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2024, mientras que los demás titulares podrán ser removidos de acuerdo a ley y a las necesidades de la Comisión.

Expuesto lo anterior, y después de haber sido analizado y discutido por los miembros presentes del Cabildo, el Secretario solicitó al Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal y Regidores, levantar la mano en caso de que estén por la afirmativa de aprobar el **ACUERDO POR EL CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL, AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA, AL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, AL TITULAR DEL ÁREA COMERCIAL, AL TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y AL COMISARIO, TODOS, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO.**

Posteriormente los miembros presentes con derecho a voto expresaron su conformidad con el mismo quedando aprobado por mayoría de votos.

Después de la designación de los miembros de los titulares, el Secretario cede la palabra al C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ, quien, de acuerdo a la fracción V del artículo 19 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO Y SE APRUEBA SU INTEGRACIÓN, procede a tomar la protesta de ley el DIRECTOR GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, quienes fueron convocadas a la presente sesión, mismo que en uso de voz indica: LIC. MAXIMO MUÑOZ LIMON, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y, C. MIGUEL SANCHEZ TECANTE, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO: ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA?”, respondiendo las interpeladas: “SÍ, PROTESTO”. Acto seguido el Presidente emitió el siguiente apercibimiento: “DE NO HACERLO ASÍ, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”.

5. En el **quinto punto del Orden del Día**, relativo a la **CLAUSURA**, al no existir más asuntos que tratar, el Secretario agradeció la asistencia de los presentes dando por concluida la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA**, celebrada en fecha tres de septiembre del año dos mil veintiuno, procediendo a dar lectura a la presente acta, misma que fue ratificada y firmada al margen y al calce en dos tantos originales para su constancia y efectos legales procedentes.

**LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, 2021 - 2024**

**C. HILDEBERTO PÉREZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rúbrica y sello

**LIC. SANDRA GUTIÉRREZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

Rúbrica y sello

**C.P. JAVIER HERNÁNDEZ ALVARADO
PRIMER REGIDOR**

Rúbrica

C. ANTONIO PORTILLO DÍAZ

**LIC. RICARDO ROMÁN CEDILLO
SEGUNDO REGIDOR**

Rúbrica

LIC. CARLOS GARZÓN MENESES

TERCER REGIDOR
Rúbrica

CUARTO REGIDOR
Rúbrica

C. VIRIDIANA PEÑAFLOR CORTÉS
QUINTA REGIDORA
Rúbrica

ING. BRICEIDA MUÑOZ GARCÍA
SEXTA REGIDORA
Rúbrica

C. PATRICIA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. ALEJANDRO FLORES VARGAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN 1RA

C. VÍCTOR VÁZQUEZ VARGAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN
SEGUNDA

C. GREGORIO NÁJERA RAMÍREZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN
TERCERA, EXQUITLA

C. FAUSTINO CAMARILLO SANTANA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN
TERCERA, XOCHICALCO

C. JESÚS LUNA CUCHILLO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN
TERCERA, GUARDIA

C. ALEJANDRO CISNEROS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN 4TA

C. HÉCTOR GUTIÉRREZ PÉREZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SECCIÓN 5TA

C. MARIO BARRANCO CUEVAS
DELEGADO DE LA COLONIA DOMINGO ARENAS

LIC. EDILBERTO MÉNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

